



QUILMES, 11 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-1452/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de la renuncia efectuada por el agente Rafael Enrique Tarnoski.

Que por Resoluciones (R) N° 485/09, N° 486/09 y N° 849/09, se ha aprobado el reencasillamiento del personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignándosele al agente Tarnoski, una categoría 6 en el agrupamiento administrativo, para desempeñar tareas en el cargo de administrativo, dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos, Secretaría de Educación Virtual, de esta Casa de Altos Estudios.

Que el agente Tarnoski ha manifestado la renuncia al cargo para el que fuera oportunamente designado de acuerdo a los términos estipulados en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

Que la misma es motivada por la adjudicación del beneficio de la jubilación.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 13 que el citado agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que el Subsecretario Legal y Técnico ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 679/12, glosado a fs. 14.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

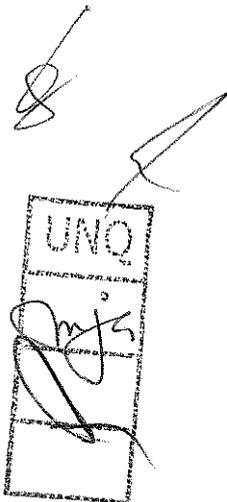
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia efectuada por el agente Rafael Enrique Tarnoski, DNI N° 7.788.902, a partir del 1° de octubre de 2012, al cargo de

009 43





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

administrativo, categoría 6, dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos,  
Secretaría de Educación Virtual, de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y  
archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00943



Mr. Alfredo Antoniso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes